



Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2020-192-ESPE-a-1

CRNL. GSM. Humberto Anibal Parra Cárdenas. Ph.D., Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, prescribe: "Del Rector o Rectora.- El Rector o la Rectora, en el caso de las universidades y escuelas politécnicas, es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. (...)";

Que, el Art. 45 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, señala: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma (...)";

Que, el Art. 47 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, dispone entre los deberes y atribuciones del Infrascrito, "(...) k. Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellos dictados por el H. Consejo Universitario, mediante órdenes de rectorado; (...), r. Designar a las demás autoridades de gobierno, y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente; (...)";

Que, el Art. 76, de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE; y su Codificación, en relación al Director de Unidad Académica Externa se señala: "Art. 76. Para ser director de una unidad académica externa, se requiere ser Oficial Superior de las Fuerzas Armadas en servicio activo y cumplir los siguientes requisitos académicos: poseer título profesional y título de cuarto nivel, conforme a Ley Orgánica de Educación Superior y la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Superior. Sus funciones las desempeñará a tiempo completo, durará en el ejercicio de la función hasta cinco años, y podrá ser designado consecutivamente o no para un período más. Será designado por el Rector, de entre los oficiales superiores en servicio activo asignados a la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE.";

Que, con memorando Nro. ESPE-VDC-2020-2524-M, el Vicerrector de Docencia solicita a la Directora de la Unidad de Talento Humano la emisión del cuadro de cumplimiento de requisitos de los integrantes que conforman la terna para la designación del Director de Instituto de Idiomas;

Que, mediante memorando ESPE-VAD-2020-2013-M, el Vicerrector Administrativo remite el cuadro de cumplimiento de requisitos de la terna presentada para la designación del Director del Instituto de Idiomas;

Que, con memorando ESPE-VAG-2020-1383-M, el Vicerrector Académico General, en referencia al memorando ESPE-VDC-2020-2524-M y memorando ESPE-VAD-2020-2013-M, se remite toda la documentación de respaldo para la designación del Director del Instituto de Idiomas; y se envía al Infrascrito, con la terna correspondiente, así como la revisión de cumplimiento de requisitos realizado por la Unidad de Talento Humano, para que de conformidad con lo establecido en el Art. 47, literal r, de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, y Codificado, se nombre al Director requerido;

y.

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

- Art. 1.- Designar a partir del 10 de septiembre de 2020, al Tcnr. EM. Giovanni Homero Masabanda Bolaños, Director del Instituto de Idiomas, en la Ciudad de Quito.
- Art. 2.- En concordancia con el artículo precedente, derogar la Orden de Rectorado 2018-243-ESPE-a-1, de fecha 01 de octubre de 2018; y todas aquellas órdenes de rectorado que se opongan a la presente.
- Art. 3 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Docencia, Directores entrante y encargado del Instituto de Idiomas, Directora de la Unidad de Talento Humano. Y para conocimiento, Auditoría Interna.

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE en Sangolquí, a 9 de septiembre de 2020

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE


Ing. Humberto Anibal Parra Cárdenas, Ph.D.
CRNL. C.S.M.



HAPC/OBC